

No. 118

Medidas cautelares cercanas a \$20 mil millones tras operativos de control aduanero en puertos del Caribe

- *Más de 80 servidores públicos de la entidad adelantaron los controles que dejaron como resultado 179 actuaciones.*
- *Las medidas cautelares correspondieron a aprehensiones, seguimientos, tomas de muestras, inmovilizaciones y retención temporal para verificación de consignatario, destinatario o importador.*

Bogotá, D.C., 7 de septiembre de 2026.

Como resultado de las acciones de control aduanero adelantadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en operativos llevados a cabo sobre los puertos marítimos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, fueron aplicadas medidas cautelares por valor de \$19.943.534.957 millones.

Para adelantar esta actividad, la DIAN dispuso más de 80 servidores públicos distribuidos en 21 puntos de control ubicados en puertos, terminales portuarios, terminales de contenedores, zonas francas, depósitos y puntos de control en carretera, ubicados en estas ciudades, donde se realizaron 179 actuaciones.

“Fue una labor eficiente y cuidadosa de inspección y monitoreo, que dejó como resultado actuaciones con medidas cautelares (83 en Cartagena, 71 en Barranquilla y 25 en Santa Marta), entre aprehensiones, seguimientos, inmovilizaciones, toma de muestras y retenciones temporales para verificación de consignatario, destinatario o importador” aseguró Andrés Felipe Velásquez Reyes, director general de la DIAN, quien encabezó estos operativos.

Específicamente, se realizaron 19 aprehensiones por un avalúo comercial aproximado de \$14.807 millones; 12 inmovilizaciones por valor cercano a los

\$486 millones; y 27 retenciones temporales que superaron los \$3.850 millones de pesos.

Entre la mercancía aprehendida se encuentran sacos con café, drones, confecciones, calzado y juguetería. En cuanto a los artículos retenidos están textiles, vehículos, muebles y pinturas, entre otros.

Las causas por las cuales se dictaron estas medidas obedecen al incumplimiento de la normatividad aduanera en las diferentes operaciones de comercio exterior.

Estas acciones de verificación en control previo, simultáneo y posterior se continuarán realizando de manera permanente, porque la DIAN mantiene su compromiso de proteger el comercio legal y la seguridad económica del país.